



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010223-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a desglose de la cantidad percibida por el director artístico y el caché de cada uno de los artistas en el Festival Internacional de las Artes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010172 a PE/010224.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

David Castaño Sequeros Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En la respuesta de la Consejería de Cultura y Turismo a la pregunta escrita P.E.0909325 donde se especificaban los gastos que había tenido el Festival FACYL 2018 en Salamanca.

Se nos informa en primer lugar del presupuesto del Festival y cómo está dividido. En dos bloques se especifica, por un lado, 410.000 euros para el desarrollo del Festival y 165.000 euros para la promoción del mismo.

Cuando se hace el desglose del primer bloque este se divide en dos partes: la dirección artística y el apartado correspondiente a la programación.

El apartado que incluye la dirección artística es de 227.863,52 euros cito "según el contrato vigente formalizado en mayo de 2017 con una duración de tres años". Si nos vamos a ese contrato, según expediente Nº LI42FI17, tiene un importe de adjudicación de 111.570 euros que se reparten en las ediciones de 2017, 2018 y 2019 y, por lo tanto, la cifra a percibir por parte del director artístico no debería ser superior a 37.190 €, una cifra bastante inferior a la que se indica en la respuesta.

Como el apartado correspondiente a la programación, también en el primer bloque, es de 182.863,62 € e incluye según la respuesta "los bloques artísticos del Festival" no entendemos muy bien la cantidad de dinero entregada al director artístico del Festival, ni sabemos el uso que se ha dado a ese dinero que excede sobremanera lo que aparece reflejado en su contrato.

Pregunta: Solicito desglose exacto de la cantidad percibida por el director artístico y el caché de cada uno de los artistas que participaron en el Festival Internacional de las Artes de Castilla y León.

En Valladolid, a 18 de septiembre de 2018

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros